

Los sindicatos piden la urgente revitalización del Foro Marco

CESM, CCOO y CIG-Salud coinciden en la necesidad de revitalizar el Foro Marco para el Diálogo Social, un órgano que desde su constitución en 2005 se ha reunido sólo 3 veces. La escasa frecuencia de las citas y su pobre contenido han hecho de él un órgano inoperante.

Francisco Goiri 26/02/2009

Dieciséis meses. Ese es el tiempo que lleva sin reunirse el Foro Marco para el Diálogo Social, un órgano consultivo que forman las administraciones central y autonómicas y las "organizaciones sindicales más representativas del sector sanitario" y que, según el Estatuto Marco, debía reunirse al menos una vez al año. Desde su constitución, en febrero de 2005, se ha reunido tres veces, y la última a instancias del Defensor del Pueblo.

Con este bagaje, no es de extrañar que los sindicatos que lo forman reclamen al ministro de Sanidad, Bernat Soria, la urgente revitalización de un órgano que, según Antonio Cabrera, secretario general de la Federación de Sanidad de CCOO, "es el único espacio de negociación común posible para abordar los asuntos estrictamente laborales".

Reticencias sindicales

La creación del Foro de la Profesión Médica y el interés de Soria en convertir este órgano en interlocutor permanente del ministerio (**ver DM del 6-II-2009**) ha generado ciertas dudas entre los sindicatos de clase sobre la supervivencia del Foro Marco. Como secretario general de CESM y, por tanto, miembro destacado de ambos foros, Patricio Martínez disipa suspicacias: "Los dos son total y absolutamente compatibles. El foro profesional es la mesa del conocimiento médico y, además, es el depositario y custodio de la confianza de los ciudadanos para preservar su salud. El Foro Marco es un órgano de negociación contemplado en la ley al que CESM acudirá siempre con espíritu constructivo. Entiendo las reticencias de algún sindicato, pero el Foro de la Profesión Médica no pretende eliminar ningún órgano de negociación legalmente constituido; otra cosa es que, como médicos, no creamos que esos órganos sean los más idóneos para canalizar nuestras reivindicaciones específicas".

María José Abuín, secretaria de la Federación de Sanidad de CIG-Salud, coincide en la importancia del foro, pero matiza que "más que un órgano de negociación, debería ser uno de debate, de intercambio de opiniones, porque las decisiones laborales concretas se toman en cada comunidad". Pero, ¿qué hacer para resucitar un órgano que ahora mismo parece muerto? El secretario general de CESM lo tiene claro: habría que dotarle de más peso específico haciendo que sus decisiones fueran vinculantes: "El Consejo Interterritorial, la Comisión de Recursos Humanos, que preside el propio ministro, y su órgano dependiente, el Foro Marco para el Diálogo Social, deberían tener carácter ejecutivo. Si el foro es un órgano meramente consultivo y se reúne de Pascuas a Ramos, las pocas reuniones que se convoquen serán inoperantes".

Lugar natural de debate

El máximo responsable de Sanidad de CCOO también cree que hay que dotar de más contenido a esas reuniones: "Hay que establecer grupos de trabajo concretos para delimitar los temas y abordarlos a fondo. Concretamente, hay tres asuntos cuyo lugar natural de discusión sería el Foro Marco: la imperiosa necesidad de establecer unos criterios mínimos de homologación en todas las carreras profesionales autonómicas; los retos que afronta ahora mismo la formación sanitaria, pre y posgraduada, y la urgente reordenación de los grupos de clasificación profesional".

Abuín recalca lo obvio: "Para resucitar este órgano, lo primero es que el Ministerio de Sanidad cumpla el mandato legal de convocarlo periódicamente y, después, que se delimiten claramente cuáles son sus funciones". Pilar Navarro, secretaria general de Sanidad de UGT, sindicato que también forma parte del Foro Marco para el Diálogo Social, ha eludido pronunciarse sobre el futuro de este órgano.

Tres citas en cuatro años

El Foro Marco para el Diálogo Social se constituyó formalmente en febrero de 2005 (un año y dos meses después de que se aprobara el Estatuto Marco) y ya nació lastrado por las críticas sindicales por el retraso en su constitución. En su artículo 11 el Estatuto Marco deja claro que este órgano consultivo debía reunirse al menos una vez al año o "por solicitud de todas las organizaciones sindicales presentes en él".

A pesar de las reiteradas y unánimes peticiones de los sindicatos -ante Elena Salgado primero y Bernat Soria después-, a la reunión constitutiva le sucedieron sólo dos citas: una en julio de 2006 y otra en octubre de 2007, y ésta última después de que el Defensor del Pueblo mediara, a petición de CCOO, ante Sanidad para que lo convocase. Cabrera dice que esa última reunión "fue

una mera pantomima, un paripé sin contenido para cumplir el mandato del Defensor del Pueblo". La comparecencia en el Senado de los sindicatos que lo integran (**ver DM del 4-II-2009**) sirvió para reactivar una petición muy atenuada en los últimos meses.

Diario Médico